

09/09/2014

Tarapacá: En prisión preventiva quedó imputado por homicidio de joven en Huayquique

Acogiendo la solicitud de la Fiscalía, el Juzgado de Garantía de Iquique decretó la prisión preventiva del sujeto de iniciales O.A.L.G., que fue formalizado hoy por el delito de homicidio calificado cometido en contra de Sebastián Navarrete Valenzuela (21 años de edad), el fin de semana recién pasado.

De acuerdo a los antecedentes entregados por el fiscal Patricio Llancomán en la audiencia de esta mañana, los hechos ocurrieron en la madrugada del 6 de

septiembre, cuando el imputado junto a otros individuos no identificados, abordó de un vehículo Nissan, fueron hasta el sector de playa Huayquique, con el fin de dar muerte a un grupo de personas que se encontraba en un automóvil Mazda de color gris debido a conflictos anteriores. En el interior de este vehículo estaba la víctima Navarrete Valenzuela y otros tres sujetos.

El fiscal explicó que el imputado junto a las otras personas que lo acompañaban dispararon en reiteradas oportunidades contra el vehículo gris, dando uno de los disparos en la cabeza de la víctima, quien falleció minutos después.

En la audiencia, la Fiscalía dio cuenta de las múltiples diligencias realizadas con Carabineros para esclarecer los hechos, en especial, la declaración de dos testigos de identidad reservada. Uno de ellos estaba en el auto con la víctima al momento del ataque, y reconoció al imputado como una de las personas que efectuó los disparos en contra de ellos. El otro testigo vio cuando minutos, en calle Sagasca con Playa Brava, los amigos de la víctima golpeaban al imputado y trataban de subirlo al auto, sin lograr su cometido.

También trabajaron peritos balísticos y químicos del Laboratorio de Carabineros, quienes determinaron que el imputado tenía en su mano trazas metálicas y restos de pólvora, indicadores de haber efectuado un disparo.

Con todos los antecedentes aportados por la Fiscalía, y pese a la oposición de la defensa, el magistrado Mauricio Chía resolvió acoger la solicitud fiscal y decretar la prisión preventiva del imputado, por considerar que su libertad es un peligro para la seguridad de la sociedad. Se fijó un plazo de investigación de 90 días.

